REGISTRADO

P/ PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 158/89 y 180/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución nº 158/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, se procedió a designar Jefes de Bedeles de Primera y de Segunda y Bedeles titulares por el término de tres años, omitiendo esa Facultad Regional el envío de dicha resolución, para ser aprobada por el Consejo Superior.

Que mediante la Resolución nº 180/92 del organismo mencionado en el Considerando anterior, se propone la titularización definitiva de diversos Jefes de Bedeles de Primera y de Segunda y Bedeles.

Que las propuestas se encuadran en lo establecido por/ el artículo 1º de la Ordenanza Nº 637.

Que se hace necesario subsanar la omisión de la Facultad Regional Haedo, al no remitir en su oportunidad la Resolución nº 158/89 de su Consejo Académico.

Que el tema ha sido analizado por la Comisión de Enseñanza en su reunión del 17 de diciembre de 1992.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

//..

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar la omisión de la Facultad Regional Haedo, designando a partir del 23 de agosto de 1989 como Jefes de Bedeles de Primera y de Segunda y Bedeles titulares, a los señores que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Refrendar la Resolución nº 180/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo y otorgar la titularización definitiva a los Jefes de Bedeles de Primera y de Segunda y Bedeles de dicha Facultad Regional, de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 810/92

U.T.N.
rbg

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

REGISTRADO
PATRICIA BRAVO
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION Nº 810/92

FACULTAD REGIONAL HAEDO

JEFE DE BEDELES DE PRIMERA TITULAR

HICOFF, Mario Dyanco - L.E. Nº 5.622.800 - Legajo UTN nº 2774-8

JEFES DE BEDELES DE SEGUNDA TITULARES

PINNOLA, Juan José - D.N.I. Nº 12.703.026 - Legajo UTN nº 14955-3

MROUE, Miguel Angel - L.E. Nº 8.480.020 - Legajo UTN nº 22561-5

PINNOLA, Luis Mario - D.N.I. Nº 17.476.021 - Legajo UTN nº 21931-3

BEDELES TITULARES

COMA, Walter Fabian - D.N.I. Nº 18.078.530 - Legajo UTN nº 22560-9

HICOFF, Gustavo Alexis - D.N.I. Nº 18.470.383 - Legajo UTN nº 22562-0

CARLASSARA, Carlos Héctor - D.N.I. Nº 14.857.782 - Legajo UTN 22799-4

BALLESTEROS, Esteban - D.N.I. Nº 20.425.865 - Legajo UTN nº 23923-5

LUJAN, Carlos - D.N.I. Nº 20.318.890 - Legajo UTN nº 24342-9

U.T.N.
rbg

REGISTRADO
P/a PATRICIA BRAIM

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION Nº 810/92

FACULTAD REGIONAL HAEDO

JEFE DE BEDELES DE PRIMERA TITULAR

HICOFF, Mario Dyanco - L.E.Nº 5.622.800 - Legajo UTN nº 2774-8

JEFES DE BEDELES DE SEGUNDA TITULARES

MROUE, Miguel Angel - L.E. Nº 8.480.020 - Legajo UTN nº 22561-0

PINNOLA, Juan José - D.N.I. Nº 12.703.026 - Legajo UTN nº 14955-9

PINNOLA, Luis Mario - D.N.I. Nº 17.476.621 - Legajo UTN nº 21931-3

BEDELES TITULARES

CARLASSARA, Carlos - D.N.I. Nº 14.857.782 - Legajo UTN nº 22799-4

LUJAN, Carlos - D.N.I. Nº 20.318.890 - Legajo UTN nº 24342-9

U.T.N.
rbg